5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por el que se notifica a diferentes sujetos pasivos de expedientes de resolución contractual por no ocupación, Resolución por la que se acuerda la resolución contractual sobre vivienda de protección oficial de promoción pública.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconocen los domicilios de los siguientes expedientados:

- J. Rodríguez García, expediente DAD-CA/ALG-2013-0001, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Luis Costa Mondéjar, expediente DAD-CA/ALG-2013-0002, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Antonio Gutiérrez Torres, expediente DAD-CA/ALG-2013-0003, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- María Miguel León, expediente DAD-CA/ALG-2013-0004, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Salvador Ruiz Álvarez, expediente DAD-CA/ALG-2013-0005, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José R. Sánchez García, expediente DAD-CA/ALG-2013-0006, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- F. Espinosa Ruiz, expediente DAD-CA/ALG-2013-0007, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Tarifa Padial, expediente DAD-CA/ALG-2013-0008, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Jaime Lloret Linares, expediente DAD-CA/ALG-2013-0009, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Antonio Guerra Camacho, expediente DAD-CA/ALG-2013-00010, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Juan Romero Millán, expediente DAD-CA/ALG-2013-0011, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución contractual por no ocupación contra los arriba relacionados y en relación a las viviendas igualmente relacionadas de nuestra titularidad se ha dictado:

- Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía por la que se acuerda la resolución contractual sobre viviendas de protección oficial de promoción pública por no ocupación de la vivienda; no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente sin obtener la preceptiva autorización administrativa, lo que constituye causa de resolución contractual conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo. Se acuerda la Resolución Contractual y la recuperación de las viviendas antes descritas.

Los expedientes relacionados en este anuncio podrán ser íntegramente consultados en la Oficina del Campo de Gibraltar de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en C/ Baluarte, núm. 16, de Algeciras (Cádiz) C.P 11201.

Algeciras, 29 de noviembre de 2013.- La Gerente, Aránzazu Montero Zabala.